



SECRETARIA.- La dejo en el sentido de indicar que la anterior documentación fue allegada los días: 04/08/2022 y 21/09/2022 . Pasa a despacho del señor Juez para lo pertinente.

Armenia, Quindío; 12 de octubre de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO

Armenia, Quindío; Trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO
RADICACIÓN : 630014003005-2022-00276-00

Vista la nota secretarial que antecede, incorpórese y póngase en conocimiento de la parte actora el oficio N°S2022013571 del 03/08/2022 a través del cual el CONSORCIO FOPEP, informa sobre el registro de la medida solicitada respecto de las mesadas pensionales de la demandada, aclarando que quedaba en turno para aplicar dado que sobre la misma recaía una medida anterior que copa el 50% para el proceso 20150004700 que se tramita igualmente en este despacho judicial.

De otra parte, agréguese el expediente la constancia de remisión de providencia realizada por el apoderado de la parte actora a la FIDUPREVISORA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN
ESTADO EL: 14 de octubre de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

Firmado Por:
Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a46cffb12f8f8bdf7f80df23a2d41448163b1788c94ebf244f618aed6920632**

Documento generado en 13/10/2022 09:58:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>